



Política de Cobranza

Código: PLC-CC-01

Versión: 01

Vigente a partir: 30/11/2020

Página: 1 de 1

Política de Cobranza.

La aceptación irrevocable de la presente Política por el Canal/Cliente se producirá mediante: **Política de Cobranza de Tecnología Especializada Asociada De México, S.A. de C.V., (TEAM).**

Le informamos que nuestra Política de Cobranza de **TEAM**, podrá cambiar sin necesidad de previo aviso.

Dicho lo anterior es importante cumplir con las siguientes normativas que TEAM establece:

Punto 1: El período de entrega del estado de cuenta actualizado del Canal/Cliente, se realizará semanalmente.

Punto 2: En caso de que el Canal/Cliente no realice el pago en el día acordado, el área de Crédito y Cobranza de **TEAM** detendrá la línea de crédito y se procede a la gestión del mismo.

Punto 3: El Canal/Cliente será temporalmente suspendido de forma automática si:

- Cuenta con una factura vencida a más de 8 días.
- Sobregira su línea de crédito.

Punto 4: Para la revisión del estado de su crédito y/o deuda lo podrán consultar con:

- Jose Luis Duran Gutierrez jduran@teamnet.com.mx y Tel.: (55) 4433 8335 para Valle (CDMX).
- Oscar Sandoval osandoval@teamnet.com.mx y Tel.: (55) 1054 8063 para Sucursales.

Punto 5: Para todas las facturas vencidas **TEAM** generará un cargo financiero de acuerdo con el tipo de vencimiento que podrá ser del 1 al 3% mensual a partir de los 15 días de vencimiento de la factura.

Punto 6: **TEAM** enviará el Estado de Cuenta a cada Canal/Cliente por medio del correo teamprinting@teamnet.com.mx; se enviará todos los lunes a las 10:00 a.m. En caso de no recibir este correo por favor contactarse con su Ejecutivo de Crédito y Cobranza.

Punto 7: **TEAM** gestionará la recuperación de cartera donde se contemplen las visitas al cliente y ejecución de acciones de cobro para lograr la recuperación de la cartera vencida.

Punto 8: El área de Crédito y Cobranza de **TEAM** tomará a cuenta cualquier convenio de pago que el Canal/Cliente ofrezca para liquidar su adeudo. Así mismo, cualquier convenio de pago que reconozca el adeudo y planes de pago por parte del Canal/Cliente, deberá contener la firma del representante Legal de éste. En caso de no tener la firma del representante Legal no se podrá hacer válido dicho convenio.

Punto 9: Los Canales/Clientes que tengan más de 120 días de atraso, sin que se haya llegado a un acuerdo a través de convenio o contrato serán turnados al departamento Legal de **TEAM** y clasificados como cartera contenciosa.

Punto 10: Los Canales/Clientes clasificados como cartera de Legal, no podrán volver a operar bajo la base de ventas a crédito, es decir, su línea de crédito quedará declinada y/o suspendida.

Punto 11: Por ningún motivo **TEAM** acepta pagos en efectivo o contra entrega.

Punto 12: Los Canales/Clientes que se encuentran en el área de Legal serán reportados a Buro de Crédito, de acuerdo con su estatus actual de cartera.